

SERVICIO TERRITORIAL DE SORIA

NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se comunica la Resolución relativa al expediente sancionador que se relaciona incoado por infracción a la Ley 10/1986, de 21 de abril, de Residuos. Expte.: 14/09-R.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede a notificar la Resolución correspondiente al expediente sancionador incoado por infracción en materia de Residuos, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Nombre y Apellidos	DNI	N.º Expediente
Kimimper, S.L.	B-42162586	14/09-R

El texto íntegro del acto que se notifica obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes, núm. 1, 4.ª planta.

Contra la citada Resolución podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, ante el Ilmo. Sr. Director General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente de Castilla y León, en Valladolid. Transcurrido dicho plazo sin interponer Recurso la Resolución será firme a todos los efectos.

El pago de la multa deberá hacerse efectivo antes de que transcurra un mes desde la firmeza de la Resolución, mediante abono del documento contable correspondiente, que podrá solicitar en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes, 1- 4.ª planta, o por transferencia bancaria a la cuenta 2104.0700.59.1103000155 abierta en CAJA DUERO, indicando: n.º de expediente, nombre, apellidos y D.N.I. del denunciado.

En caso de no efectuar el pago, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Soria, 10 de julio de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: CARLOS DE LA CASA MARTÍNEZ

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO TERRITORIAL DE VALLADOLID

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a D.ª Laura Carranza del Tío, la Resolución y Liquidación del expediente sancionador n.º: 47074/08-P, incoado por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a D.ª LAURA CARRANZA DEL TÍO, con D.N.I./C.I.F. n.º: 71.941.912-M, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación de la RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN obra y está a disposición del interesado, en este Servicio

Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento, significándole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación.

Valladolid, 8 de julio de 2009.

La Jefa del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: M.ª VICTORIA DÍEZ ARCE

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a D. Pablo Sanz Díez, la Resolución y Liquidación del expediente sancionador n.º: 47086/08-P, incoado por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a D. PABLO SANZ DÍEZ, con D.N.I./C.I.F. n.º: 12.359.012-P se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación de la RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN obra y está a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento, significándole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación.

Valladolid, 8 de julio de 2009.

La Jefa del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: M.ª VICTORIA DÍEZ ARCE

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a Kubait, S.L. la Propuesta de Resolución del expediente sancionador n.º: 47067/09-P, incoado por presunta infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a KUBAIT, S.L. con D.N.I./C.I.F. n.º: B-47041181, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha PROPUESTA DE RESOLUCIÓN obra y se encuentra a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento. El plazo para presentar alegaciones a dicha PROPUESTA DE RESOLUCIÓN es de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Valladolid, 8 de julio de 2009.

La Jefa del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: M.ª VICTORIA DÍEZ ARCE